

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 292/2023

Servicio de Administración Laboral

Expediente: 14/01/0013/2023

Código de Convenio: 14002382012004

Visto el Texto del Acuerdo de la Comisión Paritaria del convenio colectivo de la Empresa UCODIOMAS SL MP, de fecha 19 de enero de 2023, presentado en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo el día 26 de los corrientes, mediante el que se aprueba la revisión de las tablas salariales del convenio colectivo para el año 2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, modificado por el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas conforme al Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 215, de 31 de octubre), el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Ext. nº 90, de 30 de diciembre), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA Ext. nº 29, de 30 de agosto), el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Ext. nº 25, de 26 de julio), modificado por el el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA Ext. nº 27, de 8 de agosto), y el Decreto 155/2022, de 9 agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (BOJA Ext. nº 28, de 11 de agosto).

ACUERDA

PRIMERO. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora del Convenio.

SEGUNDO. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, en la fecha certificada

Córdoba, 30 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, María Dolores Gálvez Páez.

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en el edificio Pedro López de Alba, sito en la calle Alfonso XIII nº 13, siendo las 12:30 horas del día 19 de enero de 2023 se reúne la Comisión Paritaria del Convenio de UCODIOMAS SL MP, con asistencia de los siguientes miembros:

-POR LA EMPRESA:

Don Rafael Gómez Díaz.

-POR LOS TRABAJADORES:

Doña Yolanda Campos Rodríguez.

Reunidos los componentes de la Comisión Paritaria del Convenio de UCODIOMAS SL MP, acuerdan dar por terminada la sesión para la revisión de tablas salariales del convenio colectivo para el año 2023 de la Empresa aprobando, por unanimidad de los asistentes, los salarios del año 2023, con una subida del 2,5% desde 01-01-2023 a 31-12-2023 según lo dispuesto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y según tablas anexas.

Comprometiéndose a remitirlo a la autoridad laboral para su registro y depósito y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se autoriza a Javier Galán Ruiz de Adana, con DNI 30.455.944-B, para que formalice y realice cuantos documentos y gestiones sean necesarias para el depósito y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente acuerdo.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la empresa: Fdo. Rafael Gómez Díaz.

Por los trabajadores: Fdo. Yolanda Campos Rodríguez.

TABLAS SALARIALES UCODIOMAS DE 01-01-2023 A 31-12-2023 (2,5%)

GRUPO I	Salario Base (12 meses)	Prorrata Extra (12 meses)	Plus Transporte (11 meses)	Bol. Vacac. (1 mes)	Compl. P/P	Compl. Puesto	Compl. Formación Anual
JEFEA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1.340,36	223,39	136,16	136,16	38,57		1.299,29
PROFESORA	1.340,36	223,39	136,16	136,16	38,57	215,34	1.299,29
TRADUCTOR/A	1.340,36	223,39	136,16	136,16	38,57		1.299,29
STAFF DE ADMINISTRACIÓN Y CATEG.FUNCIONALES	1.340,36	223,39	136,16	136,16	38,57		1.299,29
GRUPO II							
ADJUNTO/A A JEFE/A DE ÁREA ADMÓN. Y GESTIÓN	1.191,04	198,51	136,16	136,16	38,57		1.299,29
INSTRUCTOR/A (LECTOR/A) EXPERTO/A	1.191,04	198,51	136,16	136,16	38,57	71,77	1.299,29
INFORMÁTICO	1.191,04	198,51	136,16	136,16	38,57		1.299,29
GRUPO III							
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	955,26	159,21	136,16	136,16	38,57		1.299,29
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN	955,26	159,21	136,16	136,16	38,57		1.299,29
TÉCNICO DE SECRETARÍA ACADÉMICA	955,26	159,21	136,16	136,16	38,57		1.299,29
INSTRUCTOR/A (LECTOR/A) NO EXPERTO/A	955,26	159,21	136,16	136,16	38,57	35,54	1.299,29
TÉCNICO INFORMÁTICO	955,26	159,21	136,16	136,16	38,57		1.299,29
TÉCNICO DE SECRETARÍA TÉCNICA Y CONSERJERÍA	955,26	159,21	136,16	136,16	38,57		1.299,29
GRUPO IV							
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	883,46	147,24	136,16	136,16	38,57		1.299,29
AUXILIAR DE SECRETARÍA ACADÉMICA	883,46	147,24	136,16	136,16	38,57		1.299,29
AUXILIAR INFORMÁTICO	883,46	147,24	136,16	136,16	38,57		1.299,29
AUXILIAR DE SECRETARÍA TÉCNICA Y CONSERJERÍA	883,46	147,24	136,16	136,16	38,57		1.299,29
GRUPO V							
OFICIAL	874,05	145,68	136,16	136,16	38,57		1.299,29
LIMPIADORA/A	874,05	145,68	136,16	136,16	38,57		1.299,29

TABLAS SALARIALES UCODIOMAS DE 01-01-2023 A 31-12-2023**Plus Transporte****Criterio 1.**

(100% del plus de transporte) si tienen el 50% o más de la jornada anual

136,16

(50% del plus de transporte) si tienen menos del 50% y más del 25% de jornada

68,10

(30% del plus de transporte) si tienen el 25% o menos de la jornada

40,86

Criterio 2.

(100% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 5 días a la semana

136,16

(80% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 4 días a la semana

108,95

(60% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 3 días a la semana

81,73

(40% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 2 días a la semana

54,48

(20% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 1 día a la semana

30,52

Complemento de Puesto de Trabajo:

Complemento docente de profesorado (Grupo I).

215,34

Complemento docente de instructor/a experto/a (Grupo II).

71,77

Complemento docente de instructor/a no experto/a (Grupo III).

35,54

Bolsa de vacaciones:**Criterio 1.**

(100% del plus de transporte) si tienen el 50% o más de la jornada anual

136,16

(50% del plus de transporte) si tienen menos del 50% y más del 25% de jornada

68,10

(30% del plus de transporte) si tienen el 25% o menos de la jornada

40,86

Criterio 2.

(100% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 5 días a la semana

136,16

(80% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 4 días a la semana

108,95

(60% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 3 días a la semana

81,73

(40% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 2 días a la semana

54,48

(20% plus transporte) si desarrollan su trabajo durante 1 día a la semana

30,52

TABLAS SALARIALES UCODIOMAS DE 01-01-2023 A 31-12-2023
COMPLEMENTOS DE LAS CATEGORÍAS FUNCIONALES

Complemento Director/a:	S/D
Complemento Subdirector/a:	S/D
Complemento Jefe/a de Área Académica:	287,13 €/mes
Complemento Adjunto Jefe/a de Área Académica:	143,39 €/mes
Complemento Coordinador/a de Área Académica:	215,34 €/mes
Complemento Coordinador/a de Secretaría Académ.y Técnica:	143,59 €/mes
Complemento Coordinador de Biblioteca y Lab. de Idiomas:	71,77 €/mes